

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

- 69** *REAL DECRETO 1589/1988, de 29 de diciembre, por el que se declara la jubilación forzosa, por cumplir la edad legalmente establecida, de don Daniel Sanz Pérez, Magistrado, Presidente de la Audiencia Provincial de Burgos.*

De conformidad con lo establecido en la disposición transitoria vigésima octava, uno, de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y la Ley de Clases Pasivas del Estado, por acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 29 de diciembre de 1988,

Vengo en declarar la jubilación forzosa, por cumplir la edad legalmente establecida el día 3 de enero de 1989, con los derechos pasivos que le correspondan, de don Daniel Sanz Pérez, Magistrado, Presidente de la Audiencia Provincial de Burgos, cuya jubilación producirá efectos a partir de la fecha indicada.

Dado en Madrid a 29 de diciembre de 1988.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
ENRIQUE MUGICA HERZOG

- 70** *REAL DECRETO 1590/1988, de 29 de diciembre, por el que se declara la jubilación forzosa, por cumplir la edad legalmente establecida, de don Julio Selva Ramos, Magistrado, Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Barcelona.*

De conformidad con lo establecido en la disposición transitoria vigésima octava, uno, de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y la Ley de Clases Pasivas del Estado, por acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 29 de diciembre de 1988,

Vengo en declarar la jubilación forzosa, por cumplir la edad legalmente establecida el día 3 de enero de 1989, con los derechos pasivos que le correspondan, de don Julio Selva Ramos, Magistrado, Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Barcelona, cuya jubilación producirá efectos a partir de la fecha indicada.

Dado en Madrid a 29 de diciembre de 1988.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
ENRIQUE MUGICA HERZOG

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

- 71** *REAL DECRETO 1591/1988, de 28 de diciembre, por el que se dispone el cese de don Fernando Manuel Fernández Martín como Presidente del Gobierno de Canarias.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 16.3 del Estatuto de Autonomía de Canarias,

Vengo en disponer el cese de don Fernando Manuel Fernández Martín como Presidente del Gobierno de Canarias, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 28 de diciembre de 1988.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,
FELIPE GONZALEZ MARQUEZ

- 72** *REAL DECRETO 1592/1988, de 28 de diciembre, por el que se nombra Presidente del Gobierno de Canarias a don Lorenzo Olarte Cullén.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 152.1 de la Constitución, y 16.3 del Estatuto de Autonomía de Canarias,

Vengo en nombrar Presidente del Gobierno de Canarias a don Lorenzo Olarte Cullén, elegido por el Parlamento de Canarias en la sesión plenaria celebrada los días 26 y 27 de diciembre de 1988.

Dado en Madrid a 28 de diciembre de 1988.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,
FELIPE GONZALEZ MARQUEZ

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

- 73** *ORDEN de 30 de noviembre de 1988 por la que se dispone el cese como Subdirector general de Promoción y Asistencia Social de don Santiago Villalta Lucía.*

En ejercicio de las atribuciones que le están conferidas por el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha dispuesto el cese como Subdirector general de Promoción y Asistencia Social de don Santiago Villalta Lucía como funcionario de la Escala Técnica Superior del Instituto Nacional de Empleo (número de Registro de Personal T08TR01A0277), por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.
Madrid, 30 de noviembre de 1988.

CHAVES GONZALEZ

Ilmo. Sr. Subsecretario.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

- 74** *ORDEN de 30 de diciembre de 1988 por la que se disponen nombramientos de Subdirectores generales del Departamento.*

En virtud de las competencias atribuidas por el artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, por el artículo 9.1 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de